

INFORME INTERMEDIO DEL PRIMER AÑO DEL PFBGP

Período Julio-Diciembre 2012

*Programa para el Fortalecimiento de la
Buena Gestión Pública*

**COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL**

Enero 2013

Contenido

I. Introducción.....	3
II. Valoración General.....	4
III. Descripción narrativa entre los resultados planificados y los obtenidos.....	5
IV. Causas de la no obtención de resultados planificados.....	8
V. Motivos de no Ejecución por parte de las instituciones implementadoras y justificación de saldos al cierre del período enero-diciembre 2012	9
VI. Resultados de Actividades extra-plan	10
VII. Principales lecciones aprendidas (durante la planificación, ejecución y finalización).....	11
VIII. Conclusiones Generales.....	12
IX. Anexos	¡Error! Marcador no definido.
1) Matriz de principales indicadores de seguimiento de cada uno de los componentes.....	¡Error! Marcador no definido.
2) Matriz de avances por actividades.....	¡Error! Marcador no definido.
3) Matriz de ejecución financiera.....	¡Error! Marcador no definido.

I. Introducción

Por Acuerdo Presidencial 227-2010 del 24 de septiembre de ese mismo año, se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Buena Gestión Pública, integrada por diferentes instituciones del Estado, asociación de Municipios, Consejo Superior de la Empresa Privada y Coordinadora Social, la que fue convocada a la primera reunión el 14 de abril del 2011, en que se plantea como Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009-2012 la “Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Buena Gestión Pública”.

Dentro de la Estrategia Nacional se estructuró tres componentes:

Componente 1: Promoción de Principios y Valores Éticos en la Administración Pública en la población.

Componente 2: Apoyo en la correcta aplicación de la legislación para la Buena Gestión Pública

Componente 3: Fortalecimiento de las Funciones Institucionales a través de una Gestión Eficiente del sistema de la justicia en los actos en contra de la Administración de Justicia.

Se presentó a países donantes una propuesta del “Programa de la Buena Gestión Pública” 2012-2014, que incluyó los tres componentes, y se concretizó en el Convenio de Cooperación entre la Confederación Suiza (Suiza, Noruega y el PNUD) y el Gobierno de la República de Nicaragua. Dentro de las instituciones beneficiadas a ejecutar dicho programa está la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal de Nicaragua, en los componentes dos y tres como ejes principales y en el componente 1 como un eje coadyuvante en el fortalecimiento de los anteriores.

La Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, integra a la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Policía Nacional, Sistema Penitenciario, Procuraduría General de los Derechos Humanos, Defensoría Pública, Instituto de Medicina Legal, Procuraduría General de la República, Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, y Ministerio de Gobernación, por lo que su visión y objetivos se encuentran planteados como sistema, obteniendo un resultado común para todos.

El Programa de la Buena Gestión Pública, constituye para la Comisión Nacional una prioridad en la correcta ejecución de los recursos que le han sido asignados para las actividades propuestas, considerando este primer Informe Intermedio un parámetro en la medición de las mismas, como un medio evaluativo.

II. Valoración General

Dentro de este primer semestre que comprende del 1 de julio a diciembre 2012, la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, planteó actividades dentro del componente 2, que consistieron en la ejecución de los recursos económicos en apoyo logístico de las reuniones efectuadas por la Comisión Nacional, y la publicación de la Memoria de la Comisión Nacional.

Ambas actividades se realizaron conforme a lo planteado, por lo que los recursos para tales fines se ejecutaron en su totalidad, logrando alcanzar los objetivos programados en las reuniones de la Comisión y el impacto esperado con la publicación de la Memoria.

Las reuniones celebradas por la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, cumplieron con los objetivos de intercambios de criterios con propuestas de políticas institucionales que mejoren el servicio y eficiencia que se brinda a los usuarios de la administración de justicia, con un trato humano a los procesados privados de libertad, publicitación de las propuestas y logros alcanzados en la implementación de políticas, seguimiento y consenso entre las instituciones que conforman el sistema de administración de justicia.

La recopilación del trabajo ejecutado por la Comisión Nacional de los primeros cinco años en que se implementó el Código Procesal Penal, reflejan los avances en la modernización del sistema de justicia penal en el país. El impacto y desarrollo en cada una de las instituciones, contando con estadísticas, e informes puntuales a determinada temática. La Memoria constituyó un soporte de divulgación para los medios de comunicación, ampliando con ello la labor de publicidad, diversificándose en operadores de justicia y sociedad.

El breve ajuste que se hizo de unir dos reuniones en una sola para el mes de noviembre-2012, permitió aglutinar mayor número de participantes de todas las instituciones que integran la Comisión Nacional, organismos, cuerpo diplomático, medios de comunicación, universidades, sociedad civil, dando a conocer la Comisión Nacional una valoración de los diez años del proceso de modernización del sistema de justicia penal en Nicaragua.

Consideramos que las actividades planteadas en esta primera etapa, cumplieron con los indicadores establecidos en el Programa de la Buena Gestión Pública, superando los resultados esperados.

III. Descripción narrativa entre los resultados planificados y los obtenidos.

En lo que corresponde a la ejecución de este primer semestre, la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del sistema de justicia penal, tenía establecido dentro del componente 2.2 Intercambiar criterios acerca de propuestas de políticas institucionales que modernicen el sistema de justicia penal para mejorar la eficiencia de servicio a los usuarios de la administración de justicia. Implementado las políticas respectivas para la Buena Gestión Pública, cuyo Indicador es elevar en un 25% en las instituciones de la Administración Pública, la implementación de políticas públicas y legislación para la buena gestión pública a partir del inicio del programa.

Se realizó una reunión ordinaria de la Comisión Nacional y una extraordinaria (que unió dos reuniones en una sola), obteniendo los siguientes resultados:

En reunión sostenida el 8 de agosto del 2012 se abordó dentro de la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, el problema que enfrentan los Sistemas Penitenciarios del País, por el exceso de la población penal, carencia de recursos económicos, infraestructura, igualmente la Policía Nacional señala la problemática que tienen las celdas policiales al resguardar reos condenados.

Se concretizaron las siguientes acciones:

- 1.- La Comisión Nacional debe fortalecer los lazos con los facilitadores judiciales, para realizar labor de prevención al delito.
- 2.- Que el Sistema Penitenciario pase a los privados de libertad que no tienen condena a la Policía Nacional, y ésta pase a los condenados al sistema penitenciario.
- 3.- Que los privados de libertad por delitos menos graves y casos emblemáticos, se analicen por la Comisión integrada por Defensoría Pública quien la coordinará, Ministerio Público, Juez de Ejecución de Sentencias, Sistema Penitenciario y Policía Nacional, para tramitar la condena condicional o liquidación de pena, cumpliendo con determinados requisitos.
- 4.- Las propiedades decomisadas en caso de crimen organizado, que son rurales, se les asignen al Sistema Penitenciario.
- 5.- Se dirigió comunicación al Presidente de la República, solicitando apoyo presupuestario al Sistema Penitenciario y se propuso que los bienes decomisados e incautados en los casos de droga, lavado de dinero y crimen organizado fueran asignados, para mitigar la falta de recursos económicos, fortalecer la política de

reeducación, el régimen progresivo, y mejorar las condiciones de los privados de libertad.

6.- Se establecieron las reuniones de la Comisión Nacional bimensuales a ejecutarse a nivel nacional en cada una de las Circunscripciones, con las Comisiones Departamentales y Municipales, para fortalecer el trabajo de las regiones.

La celebración del X Aniversario del Código Procesal Penal (23 de noviembre), se constituyó en la reunión en pleno de la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional, miembros que integran las Comisiones Departamentales, Municipales, universidades, organismos, cuerpo diplomático, medios de comunicación, sociedad civil, se expusieron los siguientes puntos:

1.- Algunos miembros de la Comisión Nacional, explicaron los avances alcanzados en la materia penal, reconociendo el papel que la Comisión Nacional ha desempeñado.

2.- Se destacó el trabajo de las Instituciones como sistema, su coordinación y avances en todas las etapas que constituye el proceso penal.

3.- Los avances legislativos en el proceso de modernización del sistema de justicia penal; aceptación de la ciudadanía con el nuevo modelo del sistema acusatorio y beneficios obtenidos a través de la disminución de retardación de justicia, transparencia, oralidad y celeridad de los procesos.

4.- La interacción de la Comisión Nacional con todos los sectores de la sociedad, universidades, agrupaciones, etc. logrando coordinar a los operadores del sistema de justicia penal, a los facilitadores en grado de prevención y resolución de conflictos a través de la mediación, apoyo del Instituto de Altos Estudios Judiciales en la formación profesional.

En la actividad detallada como reproducción de Memoria, se publicaron 670 ejemplares, que se están distribuyendo a nivel nacional en cada una de las circunscripciones. La memoria contiene el trabajo de la Comisión Nacional en los primeros cinco años de aplicación del Código Procesal Penal, su contenido informa sobre:

1.- Los avances en la implementación del Código Procesal Penal.

2.- El trabajo que han realizado las distintas instituciones involucradas dentro del sistema de justicia penal.

3.- Opiniones públicas, periodísticas y publicaciones de libros orientadores del proceso penal.-

4.- Publicitación a los medios de comunicación del trabajo de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.

5.- Destacar la labor de los Facilitadores Judiciales en la prevención y resolución de conflictos en las zonas rurales y urbanas.

6.- Datos Estadísticos de las instituciones que integran la Comisión Nacional

IV. Causas de la no obtención de resultados planificados

Si bien logró ejecutarse los montos establecidos para este primer semestre, tuvieron que superarse afectaciones técnicas que no dependieron de la Comisión Nacional, sino a factores ajenos y propios al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo que no afectó la planificación de las actividades, es que éstas se realizaron pese a que los fondos aun no estaban desembolsados, porque se comprometieron a través de créditos, que al momento del desembolso, se cubrieron éstos y se ejecutó el restante, por lo que los inconvenientes no incidieron en la obtención de los resultados planificados.

V. Motivos de no Ejecución por parte de las instituciones implementadoras y justificación de saldos al cierre del período enero-diciembre 2012

El primer desembolso se dio más tarde de lo previsto, sin embargo la actividad planificada para el mes de septiembre se llevó a cabo, comprometiendo los fondos que posteriormente fueron cancelados al Hotel Las Mercedes, por el servicio de bocadillos y almuerzo que se dieron en la reunión de la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal.

El material para la publicación de la memoria se había venido recopilando con antelación, no habiendo atraso en ese sentido; se consultó a diferentes imprentas el costo, y de las propuestas de tres proformas, se seleccionó la imprenta de la Corte Suprema de Justicia, por ser la de menor valor.

Se tenían programada dos reuniones más de la Comisión Nacional, se solicitó con tiempo la autorización para que se fusionara en una sola reunión, sumando lo asignado para cada una de ellas en una sola actividad.

Esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional fue cubierta con los fondos establecidos por el Convenio, en lo que corresponde a los bocadillos y material de papelería, el resto de gastos ocasionados por la actividad fue con fondos de la Corte Suprema de Justicia.

El cierre de saldo fue ejecutado en su totalidad, por lo que no existe un monto sobrante.

VI. Resultados de Actividades extra-plan

La actividad de fusión de las dos reuniones de la Comisión Nacional en una sola, no es ajena a lo planificado, su naturaleza se corresponde a lo planteado en el POA, simplemente se modificó el calendario, y se estableció como una reunión Extraordinaria que tenía la finalidad de optimizar los recursos donados, para cubrir en parte la misma.

La Comisión Nacional consideró que dicha actividad permitiría a un número mayor de participantes, el aprovechar a dar conocer los avances que se han dado en el proceso de modernización del sistema penal, y como están trabajando coordinadamente las instituciones que la integran.

Así mismo, se agradeció a los organismos que han venido ayudando en el fortalecimiento del sistema de justicia penal, universidades, cooperación, y demás.

Tuvo un mayor impacto la reunión sostenida con todos los sectores y permitió una mayor divulgación de las actividades realizadas por la Comisión Nacional en pro de una buena gestión pública al servicio de la sociedad.

VII. Principales lecciones aprendidas (durante la planificación y ejecución).

Las lecciones aprendidas se deben de enfocar en dos sentidos: Uno en cuanto a la ejecución de los fondos y otra en cuanto a los resultados cualitativos obtenidos por las actividades realizadas.

En cuanto al manejo y ejecución de los fondos, observamos las siguientes lecciones:

Que una buena organización y planificación permite mayores resultados, y en caso de que el tiempo no permita que se ejecute tal y como se establece en la propuesta, se debe plantear una solución viable con anticipación para que la misma pueda ser reformulada y aprobada por la Secretaría Técnica.

La planificación de actividades en los meses que no sean de cierre y apertura, nos permite un margen de mejor formulación y manejo de fondos.

En la planificación se debe contar con el apoyo de personas entendidas en formulación de proyectos, ya que al momento de concretizar los costos, estos pueden efectuarse con una base real, no ficticia, que facilita la ejecución de los mismos.

Seguir las orientaciones formuladas por la Secretaría Técnica.

En cuanto al aspecto cualitativo, podemos considerar que:

Las dos reuniones sostenidas por la Comisión Nacional dieron resultados positivos, por cuanto se establecieron soluciones a la problemática de los sistemas penitenciarios, con alternativas diferentes que se están ejecutando, reafirmando que el trabajo coordinado nos permite la viabilidad de plantear problemas comunes y soluciones en ese mismo sentido.

Por otro lado el haber incorporado no solo a los miembros de la Comisión Nacional en la reunión extraordinaria, nos permitió divulgar un trabajo que necesitaba ser del conocimiento de otros sectores, con la finalidad de fortalecer los avances en la modernización del sistema de justicia penal en el país y el impacto que constituye para la sociedad nicaragüense.

La Memoria constituye un soporte que concretizan los avances del proceso de modernización del sistema de justicia penal, que es manejado no solo por los operarios, sino por los medios de comunicación y la sociedad.

VIII. Conclusiones Generales

- 1.- La Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, considera que la donación de los países cooperantes, y en específico Suiza, Noruega y el PNUD, en el Programa de la Buena Gestión Pública, son recursos que deben aprovecharse.
- 2.- Las donaciones al ser recibidas como sistema, nos permite optimizar los recursos económicos, ya que éstos no se disgregan, sino que permite plantear actividades que nos incluye a todos, por ello el resultado es un beneficio en común.
- 3.- La planificación o detalle de actividades realizadas por la Comisión Nacional se encuentran enfocadas en mejorar el sistema de justicia penal en el país, a través de propuestas y soluciones en conjunto, que sean acordes con una buena gestión pública que beneficie a la sociedad nicaragüense.
- 4.- El contar con recursos económicos para la capacitación de los operadores de justicia, permite elevar el nivel de preparación, lo que se encuentra planificado para el segundo semestre de este primer año de ejecución.
- 5.- La experiencia de manejo de fondos donados, nos plantea un compromiso mayor en cada una de nuestras actividades y de realizar planes a corto y mayor plazo.